

ESCANEAR

12340

CA-SA-034 -15

Abogada
Suad Manssur Villagrán
Superintendente Compañías
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

20 ABR 2015

Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

EXPEDIENTE No. 47857

REF: Documentación accionistas extranjeras compañía LILE S.A.

De mi consideración:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
20 ABR 2015
Paola Ishaoo
Registro de Sociedades

Jesús Fernando Saldarriaga González, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía LILE S.A., dando cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo innumerado agregado a continuación del Artículo 221 de la Ley de Compañías, tengo a bien remitir la siguiente documentación, correspondiente a las accionistas extranjeras de mi representada: *Información del año 2014*

1. DE LA ACCIONISTA EXTRANJERA LEIN S.A.: *SE-Q-00001390*

- a) Compulsa notarial del Formulario correspondiente a su nómina de accionistas, legalizado ante el Ministerio de Justicia de Chile con fecha 18 de diciembre de 2014; y, ante el Consulado del Ecuador en dicho país con fecha 19 de diciembre de 2014.
- b) Compulsa notarial del Poder Especial conferido por la compañía LEIN S.A., a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para representar a dicha empresa en el Ecuador. El referido Poder Especial fue legalizado por los Ministerios de Justicia y Relaciones Exteriores de Chile con fecha 18 de diciembre de 2014.
- c) Compulsa notarial del Certificado de Existencia Legal de la compañía LEIN S.A., otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile, con fecha 16 de diciembre de 2014, legalizado por los Ministerios de Justicia y Relaciones Exteriores de dicho país con fecha 18 de diciembre de 2014.

2. DE LA ACCIONISTA EXTRANJERA LEOPAN INTERNACIONAL S.A.: *SE-Q-00001391*

- d) Compulsa notarial del Formulario correspondiente a su nómina de accionistas, otorgado ante Notario Quinto del Circuito de Panamá el 10 de febrero de 2015; el que se encuentra debidamente apostillado por el

Registrado

21 ABR 2015

OPES!

Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá, con la misma fecha.

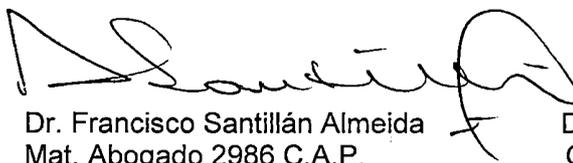
- e) Compulsa notarial del Poder Especial conferido por la compañía LEOPAN INTERNACIONAL S.A., a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para representar a dicha empresa en el Ecuador. El referido Poder Especial fue otorgado el 10 de febrero de 2015 ante el Notario Quinto del Circuito de Panamá; y, debidamente apostillado por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la República de Panamá con la misma fecha.
- f) Compulsa notarial del Certificado de Existencia Legal original de la compañía LEOPAN INTERNACIONAL S.A., otorgado por el Registro Público de Panamá con fecha 10 de febrero de 2015.

3. DE LA ACCIONISTA EXTRANJERA LEO ANDES S.A.: *SE-U-00001382*

- g) Compulsa notarial del Formulario correspondiente a su nómina de accionistas, otorgado el 04 de febrero de 2015 ante Notario Alfredo Paino; el que se encuentra debidamente apostillado con fecha 06 de febrero de 2015 por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; y, ante el Consulado del Ecuador en dicho país con fecha 09 de febrero de 2015.
- h) Compulsa notarial del Poder Especial conferido por la compañía LEO ANDES S.A., a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para representar a dicha empresa en el Ecuador. El referido Poder Especial fue otorgado ante el Notario Alfredo Paino de Lima, República del Perú el 03 de febrero de 2015.
- i) Compulsa notarial de la Ficha RUC- Constancia de Información Registrada de la compañía LEO ANDES S.A., otorgado por el SUNAT de la República del Perú, con fecha 03 de febrero de 2015,

Doy de esta forma señora Superintendente, estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo innumerado agregado a continuación del Artículo 221 de la Ley de Compañías.

Firmo por los derechos que represento conjuntamente con nuestro Abogado Patrocinador,


Dr. Francisco Santillán Almeida
Mat. Abogado 2986 C.A.P.


Dr. Jesús Fernando Saldarriaga González
Gerente LILE S.A.

fsantillan@santillan.biz

1718709726

Quito, 06 de marzo de 2015